HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 809

Causante:

NYBORG ANDERSEN

Objeto:

NOTA
S/ LICENCIA.-

San Isidro, 11 de Diciembre de 2025.

Sr Presidente HCD de San Isidro, Jorge Álvarez.

Tengo el agrado de dirigirme a ud a fin de solicitar licencia por cuestiones personales los días 17, 18 y 19 de diciembre.

Sin otra particular.

Viveka Nyborg Andersen

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 809-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 18 de diciembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGECIMA CUARTA REUNION – QUINTA SESION EXTRAORDINARIA de fecha 17 de diciembre de 2025, ha sancionado el DECRETO Nº 65 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 65

ARTICULO 1º.- Concédase licencia a la Sra. Concejal Viveka Nyborg Andersen (Legajo N° 68023), por los días 17 a 19 de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo asumirá la Sra. Concejal María del Rosario Carusillo (Legajo N°66777) hasta el reintegro de la Concejal en uso de su Licencia. -

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro